

TRAMITACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Trámite nº **1430**

Autorización de la instalación de un sistema de hidrólisis con eliminación posterior en una explotación ganadera porcina

Los sujetos previstos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (entidades, empresas,...) obligados a relacionarse electrónicamente con las AAPP, deben efectuar su solicitud en línea desde la Sede Electrónica del Gobierno de Aragón, con su certificado electrónico, a través del procedimientos arriba indicado.

Si el solicitante es una **persona física**, tiene las siguientes opciones de presentación:

- Telemática: Realizar de manera íntegra la presentación electrónica de su solicitud firmando con certificado electrónico como en el caso anterior.

- Presencial: Cumplimentar la solicitud en la Sede electrónica, para lo cual ello no es necesario el uso de certificado electrónico, y una vez completada la solicitud, imprimirla y presentarla en papel en cualquier registro oficial de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.